



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
ANEPE.CL

ISSN 0719-4110

CUADERNO DE TRABAJO N°8-2019



**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN OPERACIONES DE PAZ:
UNA MIRADA DESDE EL COMPLIANCE**





CUADERNOS DE TRABAJO es una publicación orientada a abordar temas vinculados a la Seguridad y Defensa a fin de contribuir a la formación de opinión en estas materias.

Los cuadernos están principalmente dirigidos a tomadores de decisiones y asesores del ámbito de la Defensa, altos oficiales de las Fuerzas Armadas, académicos y personas relacionadas con la comunidad de defensa en general.

Estos cuadernos son elaborados por investigadores del CIEE de la ANEPE, pero sus páginas se encuentran abiertas a todos quienes quieran contribuir al pensamiento y debate de estos temas.

CUADERNO DE TRABAJO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS es una publicación electrónica del Centro de Investigaciones y Estudios Estratégicos de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos y está registrada bajo el **ISSN 0719-4110 Cuad. Trab., - Cent. Estud. Estratég.**

Dirección postal: Avda. Eliodoro Yáñez 2760, Providencia, Santiago, Chile.

Sitio Web www.anepe.cl. Teléfonos (+56 2) 2598 1000, correo electrónico ciee@anepe.cl

Todos los artículos son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia.

Autorizada su reproducción mencionando el Cuaderno de Trabajo y el autor.

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE CHILE EN OPERACIONES DE PAZ: UNA MIRADA DESDE EL COMPLIANCE

Agosto, 2019

Carolina Jarpa Fabrega*

RESUMEN

Este estudio pretende analizar de manera crítica la participación de Chile en Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al establecer los grados de cumplimiento del país (*compliance rate*) con los principales lineamientos de Naciones Unidas sobre la temática, desde el “Informe Brahimi” del año 2000 hasta la “Conferencia Ministerial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, de marzo de 2019. Para esto, se hará uso de una metodología de tipo cualitativa, así como la revisión de textos especializados.

De acuerdo a lo anterior, se introducirá al lector en los principales aspectos de los actuales lineamientos, documentos e instancias que guían las actividades de la ONU en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales. Toda vez que se cotejan con la participación nacional en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz que la organización realiza en dicho contexto.

Particularmente, y sobre la base de la experiencia chilena, se prestará especial atención a los puntos relacionados con los esfuerzos del país sobre entrenamiento/capacitación y contribución de personal a misiones, así como de la agenda Mujer, Paz y Seguridad.

PALABRAS CLAVE: Operaciones de Paz – Chile – ONU – *Compliance rate*.

INTRODUCCIÓN

El fin de la Conferencia Ministerial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz¹ del año 2019, parece ser un momento apropiado para volver sobre las implicancias de las acciones emprendidas por Naciones Unidas en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales.

La ocasión sirvió para reafirmar el compromiso de los países miembros de la ONU con las actividades del mantenimiento de la paz y discutir formas de trabajo concretas para fortalecer las capacidades de sus uniformados, su desempeño y las tareas de protección de civiles que realizan en el contexto de una operación de paz²; contando con la participación de 60 delegaciones de países contribuyentes de tropas (TCC) a misiones de paz³ y autoridades relacionadas a la temática.

* Cientista Político. Magíster en Estudios Internacionales. Actualmente pertenece al Departamento de Investigación del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC).

¹ Realizada en Nueva York el 29 de marzo de 2019.

² UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping. 2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE. [En línea] n/d. [Citado el: 2 de abril de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/2019-peacekeeping-ministerial-conference>.

³ El listado completo de participantes de la Conferencia se encuentra disponible en: <https://peacekeeping.un.org/es/2019-peacekeeping-ministerial-conference>

Durante su intervención en la misma, el Secretario General de la organización, António Guterres, afirmó que por décadas el trabajo realizado en el contexto de las operaciones de paz ha “*protegido a cientos de miles de civiles, apoyado soluciones pacíficas a los conflictos y contribuido a preservar ceses al fuego (...) ayudando a países como Liberia, Sierra Leona, Timor Oriental y Camboya, a transitar del conflicto hacia a la paz*”⁴.

Desde el establecimiento de la primera Operación de Mantenimiento de la Paz tan solo tres años después del nacimiento de la ONU⁵, el mundo ha sido testigo del despliegue de más de “70 misiones de mantenimiento de la paz (...) [con la participación de] cientos de miles de efectivos militares, así como de decenas de miles de policías y civiles provenientes de más de 120 países”⁶.

En este línea, la presente investigación pretende revisar y evaluar de manera crítica la participación de Chile en las acciones emprendidas por la ONU

en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales, al establecer los grados de cumplimiento (*compliance rate*⁷) del país con los principales esfuerzos de la organización para mejorar el trabajo de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, desde el “Informe Brahimi” del año 2000, hasta la Conferencia Ministerial sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, de marzo de 2019.

“... revisar y evaluar de manera crítica la participación de Chile en las acciones emprendidas por la ONU en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales, al establecer los grados de cumplimiento (*compliance rate*) del país...”

Si bien el objetivo central de este estudio no es profundizar sobre la efectividad de los esfuerzos volcados en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, ni tampoco sobre la contribución (en un sentido amplio) que estas representan para el país anfitrión, se considera oportuno mencionar que el debate académico sobre la materia cuenta con

posturas que se mueven desde una valoración positiva de las mismas⁸, hasta otras que casi no evidencian relación entre estas y la duración de la paz en el tiempo⁹.

⁴ UNITED NATIONS. Meetings coverage and press releases. Secretary-General Stresses Need for Critical High-Value Capabilities in Remarks to Ministerial Meeting on Peacekeeping. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 1 de abril de 2019.] <https://www.un.org/press/en/2019/sgsm19521.doc.htm>.

⁵ En mayo de 1948, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció la creación del Organismo de las Naciones Unidas para la vigilancia de la Tregua (ONUVT).

⁶ UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping. Our History. [En línea] n/d. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/our-history>.

⁷ Para esta investigación, *compliance* se entenderá como la modificación del comportamiento de un Estado (en este caso Chile) sobre la base del contenido de un acuerdo/norma/lineamiento/directriz internacional. Así, *compliance rate* serán los grados de cumplimiento de un Estado sobre el contenido de un acuerdo/norma/lineamiento/directriz internacional. La definición de *compliance* ha sido adaptada de lo señalado por Carmela Lutmar y Cristiane L. Carneiro al citar a Von Stein. En: LUTMAR, Carmela Y CARNEIRO, Cristiane L. Compliance in International Relations. Oxford Research Encyclopedia of Politics. 2018, pp. 1-21. p. 2.

⁸ Postura compartida, entre otros, por Virginia Page Fortna. La autora sostiene que “a pesar de los fracasos ocurridos a principios y mediados de los 90’, las operaciones de paz tienden a contribuir a que la paz dure y se mantenga en el tiempo”. Aun así, reconoce que las operaciones de paz no garantizan la duración de la paz en todos los casos. En: FORTNA, Virginia Page. Does Peacekeeping Keep Peace? International Intervention and the Duration of Peace After Civil War. 2, 2004, International Studies Quarterly, Vol. 48, pp. 269–292. p. 288.

⁹ CAPLAN, Richard. EU-CIVCAP. How effective is UN peacekeeping? [En línea] junio de 2017. [Citado el: 2 de abril de 2019.] <https://eu-civcap.net/2017/06/01/how-effective-is-un-peacekeeping/>.

Una de las razones de esta divergencia es que los setenta años de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz no han estado exentos de controversias y, por qué no decirlo, de fracasos. No es necesario volver mucho en el tiempo para recordar las atrocidades sucedidas ante los ojos de Naciones Unidas durante los años 90 en Ruanda o en Srebenica (hoy, Bosnia y Herzegovina).

Dejando de lado el aún inconcluso debate, este estudio coincide con la visión del Secretario General de la ONU sobre la importancia que reviste el trabajo realizado por las Misiones de Paz; toda vez que reconoce que dicha labor es perfectible -así lo ha sido

en el tiempo- y que, bajo ninguna excepción, sustituye una solución política con propiedad local (*local ownership*) de la controversia que suscitó su creación. Más bien, es un facilitador de la misma¹⁰.

“Una de las razones de esta divergencia es que los setenta años de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz no han estado exentos de controversias y, por qué no decirlo, de fracasos.”

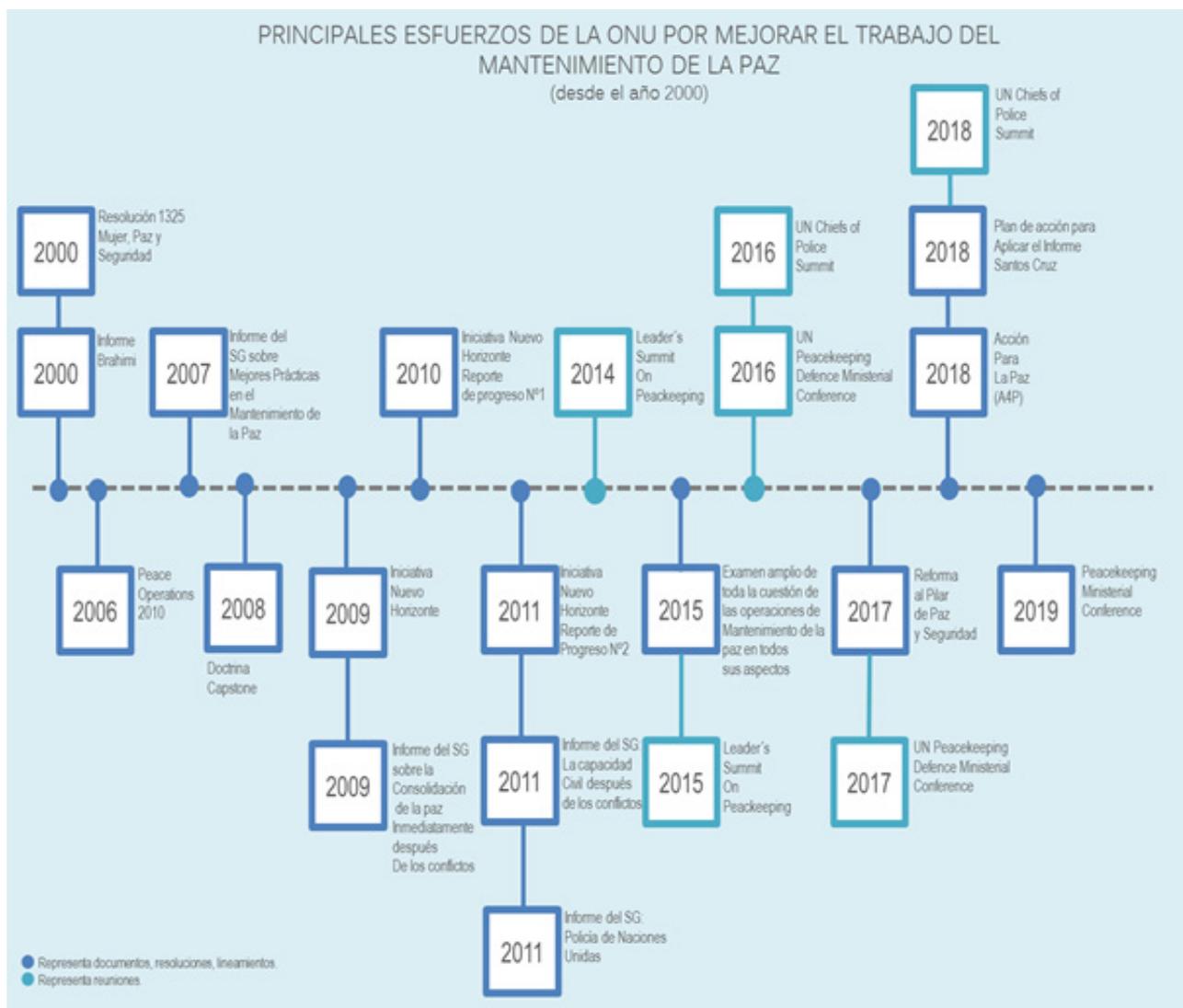
Dicho lo anterior, el “perfeccionamiento” de los alcances de las acciones emprendidas en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales han sido objeto de progresiva atención en el tiempo.

A continuación, se expone una línea de tiempo con los principales esfuerzos de la ONU para mejorar el trabajo sobre dicho aspecto desde el año 2000 a la fecha¹¹:

¹⁰ A modo de complemento, se señala que el 27 de abril del año 2016 marcó un punto de inflexión en el enfoque de Naciones Unidas sobre el enfoque de consolidación de la paz, al definir el concepto de paz sostenible (*sustaining peace*) en las Resoluciones paralelas del Consejo de Seguridad (S/RES/2282) y de la Asamblea General (S/RES/70/262).

Este, utiliza como base las Cartas Idénticas de fecha 29 de junio de 2015 dirigidas al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, y señala que “el sostenimiento de la paz debe entenderse en un sentido amplio como un objetivo y un proceso para construir una visión común de una sociedad, asegurando que se tengan en cuenta las necesidades de todos los sectores de la población, lo cual abarca las actividades destinadas a impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas, ayudando a las partes en los conflictos a poner fin a las hostilidades, procurando la reconciliación nacional y avanzando hacia la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, y poniendo de relieve que sostener la paz es una tarea y una responsabilidad compartida que deben ejercer el Gobierno y todos los demás interesados nacionales, debe encauzarse a través de los tres pilares de la labor de las Naciones Unidas en todas las etapas del conflicto, y en todas sus dimensiones, y necesita una atención y una asistencia internacionales sostenidas”. En: NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. Resolución 2282 (2016). [En línea] 27 de abril de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] [https://undocs.org/es/S/RES/2282\(2016\)](https://undocs.org/es/S/RES/2282(2016)). p. 2.

¹¹ Con la finalidad de acotar el tiempo y espacio de esta investigación, la selección de los documentos, lineamientos fundamentales y principales reuniones sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, ha sido realizada desde el año 2000 a la fecha. Esto, coincide con un viraje en el trabajo de las misiones de paz de la ONU y brinda una perspectiva contemporánea sobre la materia; siendo así funcional a los objetivos del presente estudio.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de Naciones Unidas.

De acuerdo a lo señalado, es posible sostener que el perfeccionamiento de dichos esfuerzos se da en un escenario de dos niveles.

El primero, responde a las relaciones que se dan dentro del sistema ONU, principalmente entre los Estados Miembros de la organización -en particular por los países contribuyentes de personal a misiones de paz¹²- y los órganos de los niveles estratégico y operacional en la toma de

decisiones del mantenimiento de la paz (Consejo de Seguridad, Asamblea General, Secretaría General, Jefes de Misión, Equipo Directivo de las misiones). En el caso de Chile, este nivel correspondería a la Misión Permanente de Chile ante la ONU, los Agregados de Defensa a dicha Misión, entre otros.

Por su parte, el segundo nivel se refiere a las dinámicas internas de los países que contribuyen

¹² TCC (países que contribuyen con tropas) o PCC (países que contribuyen con policías).

con personal a las misiones de paz. Para Chile, este incluiría al poder Ejecutivo y Legislativo, la Comisión Interministerial de Operaciones de Paz¹³, entre otros.

El accionar de ambos niveles constituye el proceso de planificación, dirección y ejecución de una misión de paz. En nuestro país, aquello se concreta en la actual participación de personal de las fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, en misiones de mantenimiento de la paz (UNFICYP en Chipre, UNMOGIP en India y Pakistán, UNTSO en Medio Oriente, MINUJUSTH en Haití), misiones políticas especiales (Misión de Verificación de la ONU en Colombia) y operaciones de gestión de crisis de la Unión Europea (EUFOR Althea en Bosnia y Herzegovina).

I. ASPECTOS PRINCIPALES DE LOS LINEAMIENTOS QUE ACTUALMENTE GUÍAN AL MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA ONU: DEL INFORME BRAHIMI A LA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE OPERACIONES DE PAZ DEL AÑO 2019

Este apartado recoge los alcances fundamentales de los actuales esfuerzos que guían al mantenimiento de la paz de la ONU¹⁴ y se utilizan como insumos para el proceso de planificación, dirección y ejecución de las misiones de paz.

A continuación, se expone un recuadro con los principales alcances, lineamientos e instancias examinadas en esta investigación:

¹³ Creada en el año 2009, la Comisión tiene como objetivo “asesorar en forma permanente a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional en lo que diga relación con la participación de tropas nacionales en operaciones de paz y de servir de órgano de consulta y trabajo respecto de las distintas actividades que requiera el cumplimiento de las normas contenidas en el párrafo 2º Título II de la Ley 19.067, denominado “Normas Especiales sobre salida de tropas para participar en operaciones de paz”. Por lo anterior, está integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ministerio de Defensa Nacional. En: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. Ley Chile. CREA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE OPERACIONES DE PAZ. [En línea] 14 de septiembre de 2009. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006089>.

¹⁴ Para efectos de esta investigación, estos tendrán como punto de partida al Informe Brahimi (año 2000).

Título y año	Naturaleza	Objetivo	Contenido ¹⁵
Informe Brahimi ¹⁶ , año 2000.	Informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas (presentado por el Secretario General de la ONU).	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las deficiencias del sistema de las operaciones de paz y recomendar medidas (políticas, estratégicas, operacionales e institucionales) para mejorarlo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la consolidación de la paz: recomienda que la policía civil utilice un enfoque de fortalecimiento institucional al imperio de la ley y apoyo al respeto de los DD.HH. • Sobre la teoría y estrategias del mantenimiento de la paz: llama a que el personal del mantenimiento de la paz cuente con reglas sólidas para entablar combate. • Sobre los mandatos de las misiones: pide a los TCC un compromiso firme en términos de contribución de personal. • Sobre los plazos para el despliegue: dentro de 30 días desde que el Consejo de Seguridad emite la Resolución. Dentro de 90 días, en caso de operaciones complejas. • Sobre el personal militar: llama a que los Estados Miembros (EM) de la ONU colaboren y formen fuerzas para reserva de la ONU. Solicita a los EM cumplir con las necesidades de adiestramiento y equipo para desplegar contingente. • Sobre la policía civil: llama a los EM a crear una lista de oficiales listos para desplegarse. Recomienda la creación de asociaciones regionales para capacitación. • Sobre especialistas civiles: destaca la centralidad del componente civil en la efectividad de las operaciones de paz y hace un llamado a fortalecer las capacidades de la ONU en el área, por ejemplo, a través del establecimiento de un sistema de fuerzas civiles de reserva, asegurar la combinación de personal civil en las operaciones, contar con capacidades civiles de despliegue rápido, entre otros.

¹⁵ Seleccionadas en función del grado de incidencia por parte de los países contribuyentes de tropas (TCC) o policías (PCC).

¹⁶ NACIONES UNIDAS. Informe Brahimi. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.[En línea] 13 de noviembre de 2000. [Citado el: 4 de abril de 2019.] <https://undocs.org/es/A/55/305>.

Resolución 1325, “Mujer, Paz y Seguridad”, año 2000 ¹⁷ .	Resolución del Consejo de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un marco jurídico y político que reconoce la importancia de la participación de las mujeres así como de la inclusión de la perspectiva de género en las negociaciones de paz, la planificación humanitaria, las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz en las situaciones posteriores a un conflicto y la gobernanza¹⁸. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insta a los EM a velar por el aumento de la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos. • invita a los EM a que incorporen las directrices y material de adiestramiento sobre la protección, derechos y necesidades especiales de las mujeres; la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento y consolidación de la paz; concienciación respecto del VIH/SIDA en sus programas nacionales de capacitación de personal militar y de policía civil comopreparación para su despliegue. • Pide al Secretario General que vele por que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz reciba un adiestramiento análogo. • Insta a los Estados Miembros a que aumenten su apoyo financiero, técnico y logístico voluntario a las actividades de adiestramiento destinadas a crear sensibilidad sobre las cuestiones de género. • Insta al Secretario General a que trate de ampliar el papel y la aportación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno, y especialmente entre los observadores militares, la policía civil y el personal dedicado a los derechos humanos y a tareas humanitarias.
<i>Peace Operations</i> 2010 ¹⁹ , año 2006.	Informe del Secretario General a la Asamblea General.	<ul style="list-style-type: none"> • Enunciar la estrategia de la reforma titulada “Operaciones de Paz 2010”, que establece las políticas y procedimientos para que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz apoye el mantenimiento de la paz durante la próxima década. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enuncia cinco grandes áreas clave para la reforma: personal, doctrina, alianzas, recursos y organización. • Sobre personal, se enfatiza en la importancia de contar con un equipo calificado, enfatizando en la necesidad de retener a dicho grupo en puestos sénior. • En el ámbito de doctrina, se destaca el papel del material orientado a la capacitación del personal de mantenimiento de la paz. • A su vez, apunta a fortalecer la estandarización de prácticas y procedimientos dentro del mantenimiento de la paz, así como por la importancia de las lecciones aprendidas. • De igual manera, recalca el rol de la <i>Peacekeeping Best Practices Section</i> y sostiene que seguirá siendo la responsable de la producción de material de naturaleza transversal, tales como los relacionados a género y, Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).
Informe del Secretario General: Mejores Prácticas en el Mantenimiento de la Paz ²⁰ , año 2007.	Informe del Secretario General presentado a la Asamblea General.	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el panorama de la política de recopilar las mejores prácticas en el mantenimiento de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se da cuenta de la creación del Servicio Integrado de Entrenamiento²¹ (ITS), orientado a ofrecer información sobre las mejores prácticas, asistencia en el desarrollo de directrices y servicios de capacitación tanto al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.

¹⁷ NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. Resolución 1325 (2000). [En línea] 31 de octubre de 2000. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf).

¹⁸ ONU MUJERES. Principales Resoluciones. Consejo de Seguridad. [En línea] n/d. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/major-resolutions/security-council>.

¹⁹ NACIONES UNIDAS. Informe del Secretario General. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. [En línea] 24 de febrero de 2006. [Citado el: 4 de abril de 2019.] <https://undocs.org/es/A/60/696>.

Doctrina <i>Capstone</i> , año 2008 ²² .	Documento del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer los principios y lineamientos fundamentales para los cascos azules en el terreno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el marco normativo de las operaciones de mantenimiento de la paz: señala que los TCC y PCC deben guiarse por las tareas asignadas a través del mandato del Consejo de Seguridad, el Concepto de Operaciones de la misión y sus Reglas de Empeñamiento²³ (ROE) y Directrices de Uso de la Fuerza (DUF). • De igual manera, expresa que todo el personal del mantenimiento de la paz debe respetar y promover los DDHH; y entender y aplicar los principios del Derecho Internacional Humanitario (DIH). Toda vez que, de ser necesario, los mandatos del CS pueden incluir tareas relacionadas a Mujer, Paz y Seguridad; protección de la infancia y protección de civiles (PoC). • Sobre los principios fundamentales del mantenimiento de la paz²⁵: los explica y, sobre “el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y defensa del mandato”, señala se debe asegurar que las ROE y DUF sean conocidas y aplicadas uniformemente por todo el personal pertinente de la misión.
“Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos”, año 2009 ²⁶ .	Informe del Secretario General presentado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar al Consejo de Seguridad acerca de la forma de apoyar los esfuerzos realizados a nivel nacional para lograr una paz sostenible más pronta y efectiva, incluyendo las esferas de la coordinación, la capacidad de despliegue civil y la financiación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Llama a ampliar la capacidad civil existente sobre el terreno y el despliegue de funcionarios internacionales adicionales en áreas como la rápida reanudación de la producción agraria o la ordenación eficaz de los recursos naturales. • Alienta a poner especial atención a la búsqueda de personal civil en las áreas prioritarias recurrentes, y al estudio de la creación de un programa especial para el despliegue de Voluntarios de las Naciones Unidas con la especialización y la experiencia necesarias para prestar servicio sobre el terreno a corto plazo como voluntarios para la consolidación de la paz. • Llama a ampliar y hacer más completa la lista de expertos civiles para apoyar las necesidades inmediatas de fomento de la capacidad de países que salen un conflicto.

²⁰ NACIONES UNIDAS. Asamblea General. Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz. Informe del Secretario General . [En línea] 18 de diciembre de 2007. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/62/593>.

²¹ Ya en 1995, los Estados Miembros reconocieron la responsabilidad primaria que tienen en la capacitación del personal del mantenimiento de la paz; solicitando al Secretario General el desarrollo de material de entrenamiento.

²² UNITED NATIONS DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS. United Nations Peacekeeping Operations. Principles and guidelines. [En línea] 18 de enero de 2008. [Citado el: 9 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/capstone_eng.pdf.

²³ Reglas para personal militar de la misión.

²⁴ Reglas para personal policial de la misión.

²⁵ A saber: consentimiento, imparcialidad y no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato.

²⁶ NACIONES UNIDAS. Asamblea General, Consejo de Seguridad . Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos . [En línea] 11 de junio de 2009. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/63/881>.

<p>“Una nueva agenda de asociaciones: trazando un nuevo horizonte para el mantenimiento de la paz de la ONU²⁷”. Año 2009.</p>	<p>Documento de estudio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar los dilemas más importantes del mantenimiento de la paz en cuanto a políticas y estrategia. • Reavivar el diálogo con los grupos de interés sobre las posibles soluciones para mejorar las actividades del mantenimiento de la paz y abordar futuros requerimientos. • Reafirmar el compromiso del DPKO y DFS con la alianza global y ofrecer una agenda potencial para su renovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las alianzas en el mantenimiento de la paz: recomienda enfocarse en entregar resultados en el terreno de manera práctica y a tiempo. • Sugiere mejorar la implementación de mandatos robustos y de PoC, mediante el intercambio de lecciones aprendidas entre el DPKO, DFS, TCC y PCC, con un énfasis especial en la identificación de las capacidades, equipamiento y entrenamiento. • Destaca la necesidad de renovar las alianzas ya existentes, entre otros, a través de despliegues más rápidos. • Sobre las alianzas para el futuro: indica que hay que proyectar las necesidades del futuro, considerando constricciones presupuestarias. • Destaca la importancia de un enfoque desde las capacidades, sugiriendo desarrollar estándares operacionales claros para el personal uniformado de las misiones. • Propone extender, cuando sea posible, el ciclo de rotación del personal uniformado.
<p>Iniciativa Nuevo Horizonte, informe de progreso N° 1, año 2010²⁸.</p>	<p>Documento de estudio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resumir los principales resultados y acciones en curso, a un año de la presentación de la Iniciativa Nuevo Horizonte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia que la Iniciativa Nuevo horizonte sirvió como insumo para la agenda de la reforma del mantenimiento de la paz, contenida en el informe del Secretario General sobre la Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz²⁹. (A/64/573). • A su vez, se dio inicio a un proceso transparente e inclusivo de consultas y discusiones, entre los distintos grupos de interés involucrados en el mantenimiento de la paz. Entre ellos, destacan cinco debates abiertos sobre el mantenimiento de la paz por parte del Consejo de Seguridad, así como una serie de talleres de trabajos y seminarios entre los Estados Miembros y centros de estudios. • Por su parte, se emitieron una serie de documentos por los cuerpos legislativos de la ONU, tales como el Comité C-34 y el Consejo de Seguridad.

²⁷ Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. A NEW PARTNERSHIP AGENDA, CHARTING A NEW HORIZON FOR UN PEACEKEEPING. [En línea] julio de 2009. [Citado el: 8 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_0.pdf.

²⁸ UNITED NATIONS. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. THE NEW HORIZON INITIATIVE: PROGRESS REPORT No.1. [En línea] octubre de 2010. [Citado el: 9 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_update01_0.pdf.

²⁹ Particularmente al ayudar a identificar cuatro áreas prioritarias, a saber: desarrollo de políticas, estrategia global de apoyo en el terreno, planificación y supervisión y, desarrollo de capacidades. En: NACIONES UNIDAS. Asamblea General. Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Informe del Secretario General. [En línea] 22 de diciembre de 2009. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/662/75/PDF/N0966275.pdf?OpenElement>.

<p>Iniciativa Nuevo Horizonte, informe de progreso N° 2, año 2011³⁰.</p>	<p>Documento de estudio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cuenta de los progresos en la aplicación de las prioridades desde la publicación del informe de progreso N° 1 de la Iniciativa Nuevo Horizonte. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala los progresos en las cuatro áreas prioritarias: desarrollo de políticas; desarrollo de capacidades; estrategia global de apoyo en el terreno; y planificación y seguimiento. • En materia de desarrollo de políticas de entrenamiento, se dio cuenta de la difusión de material de entrenamiento para la Protección de Civiles (PoC) por parte de la Secretaría. Mediante módulos básicos, específicos y escenarios, se permitió el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento del entrenamiento y la educación para el personal del mantenimiento de la paz. • De igual manera, se indicó el desarrollo de material de entrenamiento para Expertos Militares en Misión (UNMEoM), módulos de entrenamiento sobre género, así como también material para policías individuales sobre violencia sexual y violencia basada en género.
<p>Informe del Secretario General: la capacidad civil después de los conflictos³¹, año 2011.</p>	<p>Informe del Secretario General presentado a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Primera Respuesta de la ONU al Examen Independiente de la capacidad civil después de los conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reconoce que Naciones Unidas puede y debe mejorar su suministro de capacidades civiles en forma rápida y efectiva a países afectados por conflictos. • Se busca mejorar el apoyo civil internacional después de los conflictos, brindando un set de medidas concretas y plazos, encaminados a mejorar la respuesta civil de la ONU y establecer asociaciones con terceros.
<p>Informe del Secretario General: Policía de Naciones Unidas, año 2011³².</p>	<p>Informe del Secretario General a la Asamblea General.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ilustrar la creciente importancia de la Policía de Naciones Unidas como elemento indispensable para el logro de la paz y la seguridad sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala las tareas, estructuras y funciones del componente policial de las operaciones de mantenimiento de la paz. • En aspectos de personal, reiteró lo expuesto en el “Informe del Secretario General: la capacidad civil después de los conflictos” del año 2011, sobre la incapacidad para desplegar personal policial debidamente experimentado y calificado en el momento oportuno. • A su vez, reiteró los aspectos relacionados a la iniciativa global del año 2009, orientada a promover el aumento del número de mujeres policías en las operaciones de mantenimiento de la paz hasta al menos el 20% del total de efectivos para 2014. • En materia de capacitación, se enfatizó sobre la capacitación de pre-despliegue, señalando que la mayoría de los policías desplegados en misión llega al terreno sin haber recibido capacitación adecuada antes del despliegue.

³⁰ UNITED NATIONS. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. The New Horizon Initiative: Progress Report No. 2. [En línea] diciembre de 2011. [Citado el: 9 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_update02_0.pdf

³¹ NACIONES UNIDAS. Asamblea General, Consejo de Seguridad. La capacidad civil después de los conflictos. Informe del Secretario General. [En línea] 19 de agosto de 2011. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/s/2011/527>.

³² NACIONES UNIDAS. Asamblea General. Policía de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General. [En línea] 15 de diciembre de 2011. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/66/615>.

<p><i>Leaders Summit on Peacekeeping</i>³³, año 2014.</p>	<p>Primera Cumbre de Líderes sobre el fortalecimiento de las Operaciones de Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar los esfuerzos y capacidades que los Estados Miembros pueden proveer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los tópicos abordados se centraron en: respuesta rápida (incluyendo a las tropas y la habilidad de desplegarlas oportunamente); más movilidad (sobre todo, a través de helicópteros); fortalecimiento del apoyo médico; mejoras en la protección contra artefactos explosivos improvisados (IED); mejoras en la información y análisis (incluyendo a los expertos en crimen organizado); fortalecimiento de las alianzas con organizaciones regionales (en especial en África). • El Secretario General hace un llamado a los Estados Miembros a considerar qué pueden hacer por el mantenimiento de la paz, ya sea a través del despliegue de personal militar y policial, recursos (materiales y monetarios) y, apoyo político y diplomático. • Los Estados Miembros participantes realizaron compromisos informales con las distintas áreas señaladas. • En este contexto, Chile se comprometió a contribuir con helicópteros medianos; transporte ligero; personal; servicios médicos (incluyendo capacidad de evacuación); unidades básicas, de ingenieros y de telecomunicaciones; y tropas de alta calidad para ayudar en crisis humanitarias³⁴. • A su vez, el país expresó su voluntad por aumentar la cooperación sobre los esfuerzos de entrenamiento, ofreciendo instructores a otros TCC³⁵.
--	--	---	--

³³ UNITED NATIONS. United Nations Secretary General . Secretary-General's remarks at Summit on UN Peacekeeping. [En línea] 26 de septiembre de 2014. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2014-09-26/secretary-generals-remarks-summit-un-peacekeeping>.

³⁴ UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping. Leader's Summit on Peacekeeping . [En línea] 27 de septiembre de 2014. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/leaders-summit-peacekeeping-0>.

³⁵ *Ibíd.*

<p>Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. Informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz: aunar nuestras ventajas en pro de la paz, política, alianzas y personas³⁶, año 2015.</p>	<p>Informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, presentado por el Secretario General de la ONU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examinar las posibilidades para que las OMP³⁷ sigan contribuyendo a la prevención y solución de conflictos, orientándolas hacia los futuros desafíos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señala cuatro cambios fundamentales³⁸ para que las operaciones de paz tengan mejores resultados en el terreno³⁹. • A su vez, sugiere que todo el personal del mantenimiento de la paz (civil, militar o policial) haga todo lo que pueda para proteger a la población civil bajo amenaza inminente. Sin embargo, enfatiza que la influencia política puede ser más poderosa que una respuesta militar. • Reitera la centralidad de los principios fundamentales del mantenimiento de la paz como guía para el éxito, aunque destaca que deben interpretarse de manera flexible y en virtud de las circunstancias. • Expresa la importancia de contar con capacidades <i>stand-by</i> y de despliegue rápido (orientados al refuerzo de una misión y a una nueva). • Sobre los mandatos: expresa que para que sean realizables, se deben institucionalizar consultas entre el CS y TCC y PCC, a modo de forjar un propósito común para las misiones desde un principio. • Sobre mujer, paz y seguridad: solicita la integración de expertise de género dentro de todos los componentes de las misiones. • Sobre el liderazgo de las misiones de la ONU: llama a nombrar más mujeres en puestos de liderazgo y a una revisión de los obstáculos en su reclutamiento y trayectoria profesional.
<p><i>Leaders Summit on Peacekeeping</i>⁴⁰, año 2015</p>	<p>Segunda Cumbre de Líderes sobre el fortalecimiento de las Operaciones de Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Generar compromisos nuevos, concretos y significativos en apoyo a las operaciones de paz; abordar las deficiencias en personal militar y policial; generación de unidades de despliegue rápido y especializadas para ser desplegadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas abordados se relacionaron con personal, capacidades especializadas, facilitación de equipamiento (tales como medios aéreos e ingenieros) y facilitación de personal médico y unidades especializadas en capacidad de despliegue rápido a nuevas operaciones y/o en apoyo a una que esté en curso. • Estados participantes reiteran su compromiso con el mantenimiento de la paz, realizando compromisos informales con las áreas señaladas. • Conforme a lo anterior, Chile ofreció una compañía de ingenieros de construcción horizontal; apoyo técnico para operaciones humanitaria; una unidad mediana de helicópteros y unidades médicas, civiles y militares⁴¹. • A su vez, ofreció capacitación para fuerzas militares y policiales, así como aumentar su presencia en operaciones de paz⁴².

³⁶ NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. [En línea] 17 de junio de 2015. [Citado el: 16 de abril de 2019.] https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2015/446&Lang=S.

³⁷ Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

³⁸ A saber: 1) Primacía de la política, 2) Adecuación de las operaciones a los contextos donde trabajan, 3) Alianzas/ asociaciones más fuertes y 4) Operaciones centradas en el terreno y en las personas a las que sirven.

³⁹ UNITED NATIONS . Department of Political Affairs. 16 June 2015, Information note on High-Level Independent Panel on Peace Operations. [En línea] n/d de 2018. [Citado el: 16 de abril de 2019.] <https://www.un.org/undpa/en/speeches-statements/16062015/HIPPO-report>.

⁴⁰ PROVIDING FOR PEACEKEEPING. Building Capacity for UN Peacekeeping. The 2015 Leaders Summit (“The Obama Summit”). [En línea] n/d. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <http://www.providingforpeacekeeping.org/capabilities-summits/>.

⁴¹ CHALLENGES FORUM . Publications. 2015 Leaders’ Summit on Peacekeeping, Summary of Member-State Commitments, United Nations. [En línea] octubre de 2015. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <http://www.challengesforum.org/Global/Forum%20Documents/2015%20Yerevan%20Annual%20Forum/2015%20%20Leaders%20Summit%20Pledge%20Summary.pdf>. p. 2.

⁴² *Ibíd*

<p><i>UN Chiefs of Police Summit</i>, año 2016⁴³.</p>	<p>Primera Cumbre de Jefes de Policía de Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Trazar el futuro de la Policía de Naciones Unidas, para tener más impacto en el terreno y abordar los desafíos del siglo XXI. • Ser una plataforma para la discusión sobre las políticas nacionales complementarias al mantenimiento de la paz, así como para el reforzamiento mutuo ante los desafíos presentes y futuros. • Continuar los esfuerzos emprendidos en las Cumbres de los años 2014 y 2015, en términos de la capacidad de la Policía de Naciones Unidas para la protección de civiles, prevenir el crimen, reconstruir los servicios de policía nacionales y sostener la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas abordados se dividieron en las siguientes sesiones: “<i>Tendencias actuales y futuras para la Policía de Naciones Unidas</i>”, “Un mundo conectado: desafíos criminales globales y las Operaciones de Paz de la ONU”; y “Policía de Naciones Unidas: vacíos, oportunidades, profesionalismo”. • La delegación de Chile hizo uso de la palabra en la sesión titulada “Policía de Naciones Unidas: vacíos, oportunidades, profesionalismo”, destacando la participación de Carabineros de Chile en las tareas del mantenimiento de la paz y aludiendo a la importancia de los distintos mecanismos de cooperación internacional en materia policial.
<p><i>UN Peacekeeping Defence Ministerial Conference</i>, año 2016⁴⁴.</p>	<p>Confrencia de Ministros de Defensa para apoyar el mantenimiento de la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer un seguimiento al progreso en la implementación de los ofrecimientos realizados en la Cumbre de Líderes sobre el fortalecimiento de las Operaciones de Paz del año 2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se sumaron 30 nuevos compromisos a los 52 realizados en la Segunda Cumbre de Líderes sobre el fortalecimiento de las Operaciones de Paz del año 2015. • A su vez, se buscó desarrollar un plan coherente y compartido para asegurar que el mantenimiento de la paz contribuya a la implementación de la agenda de Mujer, Paz y Seguridad. • Se buscó asegurar que los ofrecimientos realizados puedan ser operacionalizados de manera efectiva, a través de mejoras en la generación de fuerzas, entrenamiento, procesos de pre-despliegue, doctrina, equipamiento, liderazgo, entre otras. • Chile se sumó al Comunicado Ministerial, en el que se recogen aspectos referidos a los ofrecimientos, planificación y desempeño de las operaciones de paz.

⁴³ UNITED NATIONS . United Nations Police . UNITED NATIONS CHIEFS OF POLICE SUMMIT 2016. [En línea] 6 de junio de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://police.un.org/en/united-nations-chiefs-of-police-summit-2016>.

⁴⁴ UNITED KINGDOM MINISTRY OF DEFENCE . UN Peacekeeping Defence Ministerial London 2016. Report of the Meeting. [En línea] 8 de septiembre de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads>

<p><i>UN Peacekeeping Defence Ministerial Conference</i>⁴⁵, año 2017.</p>	<p>Conferencia de Ministros de Defensa para apoyar el mantenimiento de la paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medir los progresos hechos desde la conferencia Ministerial de Ministros de Defensa del año 2016 y alentar a los EM a proponer nuevos ofrecimientos en áreas donde la ONU presenta vacíos (despliegue rápido, helicópteros y unidades francófonas). 	<ul style="list-style-type: none"> • Las sesiones se centraron en cuatro áreas: ofrecimientos; innovación en entrenamiento y construcción de capacidades; protección a quienes están en riesgo; y alerta temprana y despliegue rápido. • A su vez, los EM participantes se comprometieron con los “Principios de Vancouver” sobre la prevención y el reclutamiento de niños soldados en el contexto de una operación de paz. • La delegación de Chile ofreció el despliegue de hasta 40 militares y policías en la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, así como entrenar a Oficiales del Ejército en idioma francés⁴⁶. • De igual manera, señaló que el país está en búsqueda de oportunidades de cooperación con EM y la Secretaría de la ONU para mejorar los ofrecimientos en materia de entrenamiento para operaciones de paz. toda vez que manifestó su voluntad de formar alianzas con países like-minded sobre la agenda Mujer, Paz y Seguridad. • A su vez, dio cuenta del avance en los ofrecimientos relacionados al despliegue de Oficiales de Staff en la MINUSCA, la preparación de una unidad de ingenieros para el Sistema de Alistamiento de Capacidades para Operaciones de Paz (PCRS) y la preparación de una unidad de helicópteros y un equipo médico nivel 2.
<p>Reforma al pilar de Paz y Seguridad, año 2017⁴⁷ (implementada el 2019).</p>	<p>Reforma impulsada por el Secretario General, en el marco de la reforma de la ONU.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la prevención y a sostener la paz; aumentar la eficacia y coherencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; crear un pilar único integrado de paz y seguridad; y armonizarlo con los otros pilares de trabajo de la ONU⁴⁸. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reorganización del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz: establecimiento del Departamento de Asunto Políticos y Consolidación de la Paz; y del Departamento de Operaciones de Paz. • A su vez, se combinan las divisiones regionales del Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Operaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en una sola estructura político-operacional compartida por los dos nuevos departamentos.

⁴⁵ UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping . UN PEACEKEEPING DEFENCE MINISTERIAL CONFERENCE, VANCOUVER, CANADA. [En línea] 15 de noviembre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/un-peacekeeping-defence-ministerial-conference-vancouver-canada>.

⁴⁶ GOVERNMENT OF CANADA. 2017 UN Peacekeeping Defence Ministerial conference. Pledges. [En línea] 15 de noviembre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://www.canada.ca/en/department-national-defence/campaigns/peacekeeping-defence-ministerial/pledges.html>.

⁴⁷ NACIONES UNIDAS. Asamblea General. Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, Informe del Secretario General. [En línea] 13 de octubre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/72/525>.

⁴⁸ Los pilares de trabajo de la ONU son tres: DDHH, Desarrollo y Paz y Seguridad.

Plan de acción para aplicar el informe sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz (Informe Santos Cruz), año 2018 ⁴⁹ .	Plan elaborado por la Secretaría.	Plan de trabajo elaborado por la Secretaría, con la finalidad de detallar la respuesta y medidas frente a las recomendaciones del Informe Santos Cruz.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación de tareas concretas en las áreas identificadas en el Informe Santos Cruz, por ejemplo: auditoría en seguridad y protección a todos los despliegues y rutas principales de abastecimiento, identificación de contingentes/unidades/oficiales con problemas de desempeño significativos; reporte a los HQ sobre “restricciones” (<i>caveats</i>) al personal.
Acción por el Mantenimiento de la Paz (A4P), año 2018.	Iniciativa del Secretario General presentada al Consejo de Seguridad en el marco del Debate de Alto Nivel sobre la acción colectiva para mejorar las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU ⁵⁰ .	<ul style="list-style-type: none"> • Instar a los principales involucrados en el mantenimiento de la paz (EM, CS, países anfitriones, TCC, PCC, asociados regionales y contribuyentes financieros) a renovar el compromiso político mutuo con las operaciones de mantenimiento de la paz. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se emitió una Declaración de Compromisos Compartidos que se centran en la promoción de soluciones políticas a los conflictos y ampliación del impacto político de las operaciones de mantenimiento de la paz; reforzar la protección proporcionada por estas; mejorar la seguridad y protección del personal del mantenimiento de la paz; apoyar la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas por todos los componentes del mantenimiento de la paz; reforzar el impacto de las actividades de mantenimiento de la paz sobre el sostenimiento de la paz; mejorar las asociaciones para el mantenimiento de la paz; y fortalecer la conducta de las operaciones y el personal del mantenimiento de la paz. • Sobre la promoción de soluciones políticas a los conflictos y ampliación del impacto político de las operaciones de paz, los EM se comprometieron colectivamente a ejecutar la agenda sobre “Mujer, Paz y Seguridad”, entre otros, a través del aumento del número de mujeres uniformadas y civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles y en los puestos clave. • Sobre la eficacia del desempeño y la rendición de cuentas por todos los componentes del mantenimiento de la paz, los EM se comprometieron a proporcionar personal uniformado bien capacitado y equipado, y a apoyar la formulación y la prestación efectivas de la capacitación en materia mantenimiento de la paz. Toda vez que se comprometieron a apoyar la capacitación previa al despliegue del personal y las capacidades necesarias para el desempeño eficaz, y la política en vigor de verificación del historial de derechos humanos. • Con fecha 17 de septiembre de 2018, Chile adhirió a la iniciativa bajo la señalada Declaración de Compromisos Compartidos.

⁴⁹ UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping. Summary of the Action Plan to Implement the Report on Improving Security of Peacekeepers. [En línea] n/d de enero de 2018. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/summary_of_the_action_plan_to_implement_the_report_on_improving_security_of_peacekeepers.pdf.

⁵⁰ UNITED NATIONS. United Nations Secretary General. Secretary-General’s remarks to Security Council High-Level Debate on Collective Action to Improve UN Peacekeeping Operations. [En línea] 28 de marzo de 2018. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2018-03-28/secretary-generals-remarks-security-council-high-level-debate>.

<p><i>UN Chiefs of Police Summit</i>, año 2018.</p>	<p>Segunda Cumbre de Jefes de Policía de Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Discutir sobre cómo apoyar el trabajo de la Policía de las Naciones Unidas en la promoción de sociedades más pacíficas e inclusivas, protegiendo comunidades y reforzando los servicios de policía en todo el mundo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre la base de A4P y la Reforma del Pilar de Paz y Seguridad, se discutió sobre los elementos para que la Policía de Naciones Unidas se desempeñe de manera efectiva bajo una visión “<i>centrada en las personas, orientada a las misiones, moderna, ágil, con movilidad y flexibilidad, especializada y con arraigo en los Derechos</i>”. • La ocasión contó tres temas principales: “<i>Retos de las misiones de Naciones Unidas de mantenimiento de la Paz y el rol de la Policía de Naciones Unidas</i>”; “<i>Prevención de conflictos y consolidación de la paz</i>”; y “<i>Responsabilidad y desempeño</i>”. • La delegación de Chile participó en la sesión sobre “<i>Prevención de conflictos y consolidación de la paz</i>”.
<p><i>Peacekeeping Ministerial Conference on Uniformed Capabilities, Performance and Protection</i>⁵¹, año 2019.</p>	<p>Conferencia de Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores para apoyar el mantenimiento de la paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reafirmar el compromiso con el mantenimiento de la paz y discutir maneras concretas de fortalecer las capacidades uniformadas, su desempeño y la protección de civiles. • Establecer los pasos a seguir para seguir fortaleciendo las operaciones de mantenimiento de la paz a través de la A4P y los logros alcanzados de las cumbres ministeriales sobre mantenimiento de la paz del 2014, 2015, 2016 y 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • La reunión se orientó a discutir y generar las capacidades especializadas necesarias para las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo un foco especial en las capacidades uniformadas, su desempeño y la protección de civiles. • Los EM dieron a conocer los avances en algunos de los postulados de la Declaración de Compromisos Compartidos establecidos en la A4P. • De igual manera, anunciaron ofrecimientos específicos sobre capacidades clave solicitados por la ONU, incluyendo capacidades para misiones de alto riesgo, unidades de despliegue rápido, entrenamiento y construcción de capacidades, toda vez que se reafirmó el compromiso con la agenda Mujer, Paz y Seguridad y se ofreció avanzar en aumentar las oportunidades de capacitación para mujeres. • Sobre el entrenamiento, se recalcó el valor de la estandarización y se apoyó a las alianzas de cooperación triangular en la materia. • La delegación de Chile reiteró su adhesión a la A4P, así como la relevancia que el país le asigna a la creación de capacidades, poniendo a disposición al CEPAC para desarrollar cursos, talleres y seminarios, bajo una lógica de Cooperación Triangular. Ello, a modo de sumar a los esfuerzos dirigidos a contribuir a la implementación de los Principios de Vancouver, asuntos de género, protección de civiles o seguridad de los peacekeepers⁵². • De igual manera, el país señaló que ha buscado aumentar, según sus capacidades, la participación femenina en las Operaciones de mantenimiento de la Paz.

⁵¹ UNITED NATIONS. United Nations Peacekeeping. 2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/2019-peacekeeping-ministerial-conference>.

⁵² UNITED NATIONS. 2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE STATEMENTS. Intervención C34 delegación Chile. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 22 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/chile-peacekeeping-ministerial.pdf>.

II. ESTABLECIENDO LOS GRADOS DE CUMPLIMIENTO DE CHILE

Con la finalidad de identificar los grados de cumplimiento (*compliance rate*) de Chile con los lineamientos señalados en el apartado anterior, se han establecido tres categorías que indican el estado de situación de Chile sobre las principales áreas temáticas de los mismos.

De acuerdo a lo anterior, los grados de cumplimiento han sido operacionalizados de la siguiente manera:

- **Nivel alto:** el Estado ha modificado su comportamiento de manera favorable sobre todos o casi todos los criterios señalados.
- **Nivel medio:** el Estado ha modificado su comportamiento de manera favorable sobre algunos de los criterios señalados.
- **Nivel bajo:** el Estado ha modificado su comportamiento de manera favorable sobre pocos o ninguno de los criterios señalados.

Por su parte, se han identificado las siguientes áreas temáticas que responden a los contenidos señalados en los lineamientos e instancias descritos en el apartado anterior:

- Entrenamiento/ capacitación.
- Contribución de personal a las misiones.
- Agenda Mujer, Paz y Seguridad.

A continuación, se detalla el análisis de las áreas temáticas y sus respectivos grados de cumplimiento.

a) Áreas temáticas que presentan un nivel de cumplimiento alto:

- **Entrenamiento/capacitación:** en general, se evidencia que las acciones emprendidas por Chile en materia de entrenamiento/capacitación han evolucionado incrementalmente en el tiempo.

Dichos esfuerzos, así como el de las capacidades del contingente desplegado en misión, responden en su mayoría al trabajo del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC), Estado Mayor Conjunto (EMCO) e Instituciones de las que proviene el personal (Ejército, Armada, Fuerza Aérea, Carabineros y Policía de Investigaciones). En este sentido, el positivo desempeño en misión de los efectivos nacionales en términos de profesionalismo y preparación es un resultado de lo anterior.

De igual manera, los criterios referidos a la incorporación de las directrices de la ONU y determinados temas en el período de pre-despliegue, entre ellos DDHH; VIH/SIDA; Derecho Internacional Humanitario; ROE/DUF; protección de civiles; Mujer, paz y Seguridad; han sido integrados en su totalidad por el país. Situación similar ocurre con los criterios referidos a la cooperación en materia de capacitación.

Lo anterior se explica por dos grandes motivos: primero, el país cuenta con la voluntad política para modificar su comportamiento en virtud de los criterios señalados. Reflejo de aquello es la existencia del Fondo para Operaciones de Paz, la creación del CECOPAC y, sobre todo, los capítulos y alcances sobre la materia contenidos en los Libros de la Defensa Nacional.

Y, segundo, el trabajo que CECOPAC realiza ha seguido las sugerencias de la ONU en la materia: desde el año 2009 a la fecha, la totalidad de sus cursos son ejecutados sobre la base del material estandarizado provisto por el Servicio Integrado de Entrenamiento (ITS) de la ONU e incorporan los temas transversales al mantenimiento de la paz de la ONU (Mujer, Paz y Seguridad, Protección de Civiles, entre otros). Toda vez que algunos de ellos han sido objeto de certificación por parte del señalado servicio de Naciones Unidas.

A su vez, el Centro ha implementado un proceso de perfeccionamiento curricular que incluye, entre otros, las experiencias obtenidas por el

personal que participó en misión y, el intercambio de instructores y lecciones aprendidas con otros países e instituciones homólogas. Ello, en virtud de alcanzar un proceso de capacitación de pre-despliegue que refleje las necesidades del área de misión. De igual manera, Chile (a través del Estado Mayor Conjunto) ha establecido alianzas orientadas a la cooperación en materia de capacitación para misiones de paz.

Estos se han orientado a la región y, en gran medida, responden al trabajo realizado en el marco de la Iniciativa Global para Operaciones de Paz (*Global Peace Operations Initiative*) de los Estados Unidos. Como constatación de lo señalado, se encuentran los Equipos Móviles de Entrenamiento (*Mobile Training Teams*) desplegados en Uruguay, Perú y El Salvador.

Todo lo anterior permite sostener que Chile ha incorporado la mayoría de los criterios señalados en los once lineamientos/instancias que tratan asuntos relacionados al entrenamiento/capacitación analizados en esta investigación; e incluso valorar positivamente los resultados de las acciones emprendidas en este ámbito.

b) Áreas temáticas que presentan un nivel de cumplimiento medio:

- **Contribución de personal a las misiones:** dentro de este punto, se han identificado tres aspectos centrales: cantidad y tipo de personal

desplegado; despliegues rápidos y fuerzas *stand-by*.

En cuanto a la cantidad y tipo de personal desplegado, los lineamientos/instancias analizados hacen un llamado a aumentar la contribución de los Estados Miembros en misiones de Paz y a desplegar personal militar, policial y civil.

“Todo lo anterior permite sostener que Chile ha incorporado la mayoría de los criterios señalados en los once lineamientos/instancias que tratan asuntos relacionados al entrenamiento/capacitación analizados en esta investigación; e incluso valorar positivamente los resultados de las acciones emprendidas en este ámbito.”

Durante el período analizado en esta investigación, el comportamiento de Chile muestra una incorporación incremental de los aspectos referidos al aumento de la contribución de personal en misiones de paz. Sin embargo, los elementos parte han avanzado en distintas velocidades.

Este argumento se sustenta en los más de 12 mil efectivos desplegados en los trece años de la MINUSTAH⁵³, el despliegue de efectivos del Ejército en la Operación Militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina (EUFOR ALTHEA)⁵⁴ y, más recientemente, con la contribución del país al proceso de paz en Colombia.

Lo anterior ha sido reforzado por el desarrollo de una estructura permanente orientada a la gestión integral de los despliegues (compuesta por el Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituciones de la Defensa y de Orden y Seguridad, entre otros), cuyo trabajo cubre un amplio espectro de tareas relacionadas a

⁵³ EMOL. Noticias Nacional. ¿Qué ganó Chile tras permanecer durante 13 años con tropas en Haití? [En línea] 3 de septiembre de 2017. [Citado el: 27 de mayo de 2019.] <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/03/09/848458/Quegano-Chile-luego-de-enviar-tropas-durante-13-anos-a-Haiti.html>.

⁵⁴ Aunque el despliegue de Chile en EUFOR ALTHEA es relativamente bajo, el hecho es valorable en términos de la contribución del país a la mantención de la paz y seguridad internacionales junto a uno de los principales socios (UE) de la ONU sobre la materia.

una misión, tales como sus aspectos políticos, monetarios, de sostenimiento, etc.

Sin embargo, lo sucedido con la eventual contribución de personal militar de Chile a la Operación Atalanta⁵⁵, la decisión de no continuar con los ofrecimientos relativos a la Misión Multidimensional Integrada de Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), así como la moderada aportación a misiones que actualmente presenta el país⁵⁶, evidencian una pausa en la señalada tendencia⁵⁷.

Por su parte, el privilegio que Chile le ha otorgado al despliegue de personal militar en misiones de paz y, en menor medida, al policial⁵⁸ hace que el llamado de la ONU a desplegar personal militar, policial y civil en misiones presente un comportamiento que ha tendido a mantenerse estable en el tiempo.

Entre el año 2000 y 2017 las Instituciones de la Defensa Nacional (Ejército, Armada y Fuerza Aérea) contribuyeron con personal militar a las misiones desplegadas en Haití (MINUSTAH), República Democrática del Congo (MONUC),

Afganistán (UNAMA), Timor Oriental (UNTAET), Kosovo (UNMIK), Irak (UNMOVIC) y Bosnia y Herzegovina (SFOR).

Retomando el caso de la MINUSTAH⁵⁹, de los 12.395 efectivos desplegados por el país, 12.209 provenían de las instituciones de la Defensa y tan solo 186 eran parte de las Fuerzas de Orden y Seguridad⁶⁰, lo que apenas representa el 1.5% del total nacional.

“... la decisión de no continuar con los ofrecimientos relativos a la Misión Multidimensional Integrada de Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), así como la moderada aportación a misiones que actualmente presenta el país , evidencian una pausa en la señalada tendencia.”

Sin perjuicio de lo anterior, las recientes contribuciones de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones a las misiones en Colombia⁶¹ y a la Misión de Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), se consideran un punto de inflexión a favor del despliegue de personal policial de Chile en operaciones de paz.

Ello, mientras el despliegue de civiles no muestra grandes avances. Si bien desde el año 2015 el CECOPAC realiza un esfuerzo académico orientado a tener una masa crítica de expertos civiles del Estado listos para un eventual despliegue; el país ha optado por una visión restrictiva de la normativa que rige al personal nacional que está en misión (ley

⁵⁵ DEFENSA.COM. España. Chile y España profundizan acuerdos en materia de Defensa tras concluir la IX Comisión Mixta en Punta Arenas. Un buque chileno se unirá a la operación Atalanta. [En línea] 25 de marzo de 2015. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.defensa.com/espana/chile-espana-profundizan-acuerdos-materia-defensa-tras-concluir>.

⁵⁶ A junio de 2019, dicha cifra corresponde a un total de 52 efectivos en misión.

⁵⁷ Se considera apropiado señalar que la participación de Chile en operaciones de paz es un instrumento de convergencia entre la Política Exterior y la Política de Defensa del país. La segunda, actuando siempre en apoyo de la primera.

⁵⁸ Desde el año 2000 a la fecha, personal policial de Chile ha participado en misiones de paz en Bosnia y Herzegovina (UNMBIH), Timor Oriental (UNMISSET), Haití (MINUSTAH) y Colombia.

⁵⁹ Misión de Paz en la que Chile ha desplegado más personal

⁶⁰ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. CHILE, 13 AÑOS EN LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN EN HAITÍ. [En línea] n/d. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.defensa.cl/media/Haiti.pdf> p.14.

⁶¹ Con motivo de los acuerdos de paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP, Naciones Unidas ha desplegado dos misiones políticas: la Misión de Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia.

20.297)⁶², dejando de lado la contribución de este tipo de expertos del Estado en misiones de paz.

En cuanto a los despliegues rápidos y fuerzas stand-by, la conformación de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” entre Chile y Argentina, se visualiza como un aporte a la incorporación de dichos criterios.

El empleo de dicha Fuerza está “circunscrita al mandato de Naciones Unidas, previa aprobación de empleo de ambos países, bajo los parámetros y procedimientos del Sistema UNSAS (*United Nations Stand-by Arrangement System*)”⁶³; razón por la que se encuentra en un permanente estado de entrenamiento tanto por sus componentes de Chile como de Argentina y, también, a través de ejercicios conjunto-combinados.

Sin embargo, su trabajo aún está en desarrollo en lo relacionado a su presentación al Sistema de Alistamiento de Capacidades para Operaciones de Paz (*Peacekeeping Capability Readiness System -PCRS*) y, sobre todo, porque aún no se ha empleado de la manera en que fue concebida.

Por su parte, en noviembre de 2017, la entonces Subsecretaria de Defensa, Paulina Vodanovic, dio cuenta de nuevas acciones en pos de la incorporación del área temática en cuestión, señalando que “*Chile se encuentra preparando una unidad de ingenieros (...) [la cual ya fue ingresada al PCRS] para su empleo a partir de 2019*”⁶⁴.

Por tanto, el balance de la modificación del comportamiento del país sobre la “contribución de personal a las misiones” muestra que sus elementos han avanzado de manera favorable, pero con alcances variados.

- Agenda Mujer, Paz y Seguridad: durante el tiempo analizado, el grueso de la incorporación de criterios referidos a la agenda Mujer, Paz y Seguridad se ha relacionado con el aumento de mujeres en misiones de paz en todos los niveles y en puestos de liderazgo.

En el caso de Chile, la incorporación de mujeres en puestos de liderazgo en misiones de paz aún no satisface los lineamientos de la ONU. Sin embargo, ha presupuesto una serie de acciones en distintos niveles. En el nivel político, la adhesión inmediata del país a la Resolución 1325, la elaboración de los dos Planes de Acción Nacional para la Implementación de dicha Resolución, así como el actual proceso de elaboración del Tercer Plan de Acción Nacional; son prueba de aquello.

Paralelamente, el nivel técnico ha contribuido con el despliegue de personal militar femenino en la Compañía de Ingenieros, Batallón Chile y Grupo de Helicópteros de la MINUSTAH; en el Cuartel General y Casas LOT de EUFOR ALTHEA (Bosnia y Herzegovina); en la Fuerza de Tarea Conjunta de la MINUSCA (República Centroafricana); y en la Misión de la ONU en Colombia -y su sucesora, la Misión de Verificación-; así como la contribución con

⁶² Ley 20.297 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.067 Y ESTABLECE NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TROPAS CHILENAS EN OPERACIONES DE PAZ. En: BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. Ley Chile. MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 19.067 Y ESTABLECE NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TROPAS CHILENAS EN OPERACIONES DE PAZ. [En línea] 13 de diciembre de 2008. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=283311>.

⁶³ ESTADO MAYOR CONJUNTO. Operaciones de Paz. Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur. [En línea] n/d. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <http://www.emco.mil.cl/?p=124>.

⁶⁴ ESCUELA SUDAMERICANA DE DEFENSA. Noticias. Chile aporta mayor contingente femenino en Operaciones de Paz de la ONU. [En línea] 23 de noviembre de 2017. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <http://esude-cds.unasursg.org/index.php/noticias/826-chile-aporta-mayor-contingente-femenino-en-operaciones-de-paz-de-la-onu>.

personal policial femenino en Haití (MINUSTAH y MINUJUSTH) y en las dos misiones de Colombia.

En este contexto, la participación de personal femenino nacional en el proceso de paz en Colombia ha mostrado una tendencia favorable: de un total de 69 efectivos desplegados en el 2017, el 20% eran mujeres⁶⁵; lo que constituyó a Chile como “el país aportador con mayor contingente femenino en la primera misión de Naciones Unidas en Colombia⁶⁶”.

Por su parte, el ingreso de las primeras oficiales al Curso Regular de Estado Mayor de la Academia de Guerra del Ejército en el año 2018⁶⁷, sugiere que la presencia de personal nacional femenino en puestos de liderazgo en misiones de paz es cosa de tiempo.

c) Áreas temáticas que presentan un nivel de cumplimiento bajo:

La evidencia de entregada en los puntos anteriores indica que Chile no presenta niveles bajos de cumplimiento en las áreas temáticas abordadas en esta investigación.

III. CONSIDERACIONES

A partir de lo expuesto en los apartados anteriores, es posible sostener que el grado general de cumplimiento de Chile con los lineamientos/instancias abordados en esta investigación muestran un avance incremental en el tiempo, encontrándose actualmente en un nivel medio/alto.

Lo anterior, sustentado en la relación existente entre la voluntad para incorporar los criterios analizados en esta investigación, las acciones emprendidas por el país y el período de tiempo comprendido en la misma.

De igual manera, el país ha generado en el tiempo una institucionalidad permanente orientada al desarrollo y respaldo de dichas acciones, la que, junto al trabajo del Estado Mayor Conjunto, Ministerio de Defensa, Instituciones de la Defensa, entre otros, contribuye a que las operaciones de paz se constituyan como un instrumento de convergencia entre la Política Exterior y la Política de Defensa de Chile.

Bajo esta lógica, se evidencia que el área temática entrenamiento/capacitación es el ámbito con mayor modificación del comportamiento de Chile, destacando en especial los criterios referidos a competencias y desempeño del personal que participa en misión, incorporación de las directrices ONU en la preparación de pre-despliegue, así como alianzas en dicho ámbito.

El liderazgo mostrado por el Estado Mayor Conjunto⁶⁸ y, en especial, por el CECOPAC, sobre los criterios de desempeño del personal que participa en misión e incorporación de las directrices ONU en la preparación de pre-despliegue, han contribuido positivamente a la modificación del comportamiento de Chile en la señalada área temática.

“... , la participación de personal femenino nacional en el proceso de paz en Colombia ha mostrado una tendencia favorable: de un total de 69 efectivos desplegados en el 2017, el 20% eran mujeres;...”

⁶⁵ Ibíd.

⁶⁶ Ibíd.

⁶⁷ LA TERCERA. Nacional. Mujeres en la Defensa: entre tanques y fusiles. [En línea] 27 de julio de 2017. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.latercera.com/noticia/mujeres-la-defensa-tanques-fusiles/>.

⁶⁸ Y por su predecesor, el Estado Mayor de la Defensa Nacional

Por su parte, el trabajo que dichos organismos realizan en el marco de la moderada participación en misiones que hoy presenta el país, se entiende bajo la lógica de la permanente preparación y alistamiento propios de los organismos relacionados con la defensa toda vez que, permite mantener la ya señalada convergencia entre la Política Exterior y Política de Defensa del país.

A su vez, las áreas temáticas referidas a contribución de personal a misiones y a la Agenda Mujer, Paz y Seguridad, muestran grados de modificación de comportamiento medios por parte de Chile.

Los criterios cantidad y tipo de personal desplegado y despliegue rápido y fuerzas *stand-by* (pertenecientes al área temática contribución de personal a misiones), han avanzado a distintas velocidades.

Lo señalado estaría relacionado, entre otras consideraciones, con la aún pendiente contribución nacional de personal civil a misiones; la decisión de no continuar con el despliegue en la República Centroafricana; así como el hecho de que la fuerza de Paz Conjunta y Combinada Cruz del Sur permanezca en su condición sin ser desplegada⁶⁹.

Sin embargo, desde una perspectiva general, ambos criterios muestran progresos significativos en el tiempo lo que respalda la trayectoria de Chile en las acciones emprendidas

en pos de la mantención de la paz y seguridad internacionales y, en último término, permite visualizar la moderada contribución actual del país a misiones de paz como un momento dentro del todo.

De igual manera, a pesar de que el país no ha satisfecho el criterio referido al posicionamiento de mujeres en puestos de liderazgo en misión; las acciones referidas al área temática Agenda Mujer, Paz y Seguridad, evidencian acciones previas para ello e, igualmente importante, demuestran un fuerte compromiso político sobre la materia. Hechos como el ingreso de mujeres al Curso Regular de Estado Mayor del Ejército o el aumento de la contribución de personal nacional femenino al proceso de paz en Colombia, sugieren un futuro incremento en los grados de cumplimiento de Chile sobre los criterios de esta área temática.

Todo lo anterior, entrega elementos sugerentes para proyectar una evolución positiva sobre los grados de cumplimiento de Chile con los futuros lineamientos/instancias de la ONU en materia de operaciones de paz.

Finalmente, se propone este nivel de “*compliance*” para ser aplicado a las misiones donde actualmente el país participa, en vistas de categorizar y evaluar el accionar de Chile en las mismas, contribuyendo además al “*accountability*” de la participación de Chile en operaciones de paz.

“Los criterios cantidad y tipo de personal desplegado y despliegue rápido y fuerzas *stand-by* (pertenecientes al área temática contribución de personal a misiones), han avanzado a distintas velocidades.”

⁶⁹ Sin perjuicio de ello y como se señaló en el apartado anterior, la Fuerza de Paz Conjunta Combinada “Cruz del Sur” se encuentra en un permanente estado de entrenamiento por parte los componentes de Chile y Argentina, además de ejercicios conjunto-combinados. Esto responde a las necesidades de su calidad de fuerza *stand-by*.

BIBLIOGRAFÍA

AUTESSERRE, Séverine. Foreign Affairs. The Crisis of Peacekeeping. Why the UN Can't End Wars. [En línea] 14 de enero de 2019. [Citado el: 1 de abril de 2019.] <https://www.foreignaffairs.com/articles/2018-12-11/crisis-peacekeeping>.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. Ley Chile. CREA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE OPERACIONES DE PAZ. [En línea] 14 de septiembre de 2009. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006089>.

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE. Ley Chile. MODIFICA LA LEY N° 19.067 Y ESTABLECE NORMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE TROPAS CHILENAS EN OPERACIONES DE PAZ. [En línea] 13 de diciembre de 2008. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=283311>.

CAPLAN, RICHARD. EU-CIVCAP. How effective is UN peacekeeping? [En línea] junio de 2017. [Citado el: 02 de abril de 2019.] <https://eu-civcap.net/2017/06/01/how-effective-is-un-peacekeeping/>.

CHALLENGES FORUM. Publications. 2015 Leaders' Summit on Peacekeeping, Summary of Member-State Commitments, United Nations. [En línea] octubre de 2015. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <http://www.challengesforum.org/Global/Forum%20Documents/2015%20Yerevan%20Annual%20Forum/2015%20%20Leaders%20Summit%20Pledge%20Summary.pdf>.

DEFENSA.COM. España. Chile y España profundizan acuerdos en materia de Defensa tras concluir la IX Comisión Mixta en Punta Arenas. Un buque chileno se unirá a la operación Atalanta. [En línea] 25 de marzo de 2015. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.defensa.com/espana/chile-espana-profundizan-acuerdos-materia-defensa-tras-concluir>.

EMOL . Noticias Nacional. ¿Qué ganó Chile tras permanecer durante 13 años con tropas en Haití? [En línea] 3 de septiembre de 2017. [Citado el: 27 de mayo de 2019.] <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2017/03/09/848458/Que-gano-Chile-luego-de-enviar-tropas-durante-13-anos-a-Haiti.html>.

ESCUELA SUDAMERICANA DE DEFENSA. Noticias. Chile aporta mayor contingente femenino en Operaciones de Paz de la ONU. [En línea] 23 de noviembre de 2017. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <http://esude-cds.unasursg.org/index.php/noticias/826-chile-aporta-mayor-contingente-femenino-en-operaciones-de-paz-de-la-onu> .

ESTADO MAYOR CONJUNTO. Operaciones de Paz. Fuerza de Paz Conjunta Combinada Cruz del Sur. [En línea] n/d. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <http://www.emco.mil.cl/?p=124>.

FORTNA, Virginia Page. Does Peacekeeping Keep Peace? International Intervention and the Duration of Peace After Civil War. 2, 2004, International Studies Quarterly, Vol. 48, págs. 269–292.

GOVERNMENT OF CANADA. 2017 UN Peacekeeping Defence Ministerial conference. Pledges. [En línea] 15 de noviembre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://www.canada.ca/en/department-national-defence/campaigns/peacekeeping-defence-ministerial/pledges.html>.

LA TERCERA. Nacional. Mujeres en la Defensa: entre tanques y fusiles. [En línea] 27 de julio de 2017. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.latercera.com/noticia/mujeres-la-defensa-tanques-fusiles/>.

LUTMAR, Carmela Y CARNEIRO, Cristiane L. Compliance in International Relations. Oxford Research Encyclopedia of Politics. 2018, pp. 1-21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. CHILE, 13 AÑOS EN LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ESTABILIZACIÓN EN HAITÍ. [En línea] n/d. [Citado el: 26 de mayo de 2019.] <https://www.defensa.cl/media/Haiti.pdf>.

NACIONES UNIDAS. Consejo de Seguridad. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. [En línea] 17 de junio de 2015. [Citado el: 16 de abril de 2019.] https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/2015/446&Lang=S.

—. Asamblea General, Consejo de Seguridad. La capacidad civil después de los conflictos. Informe del Secretario General. [En línea] 19 de agosto de 2011. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/s/2011/527>.

—. Asamblea General. Mejores prácticas en el mantenimiento de la paz. Informe del Secretario General. [En línea] 18 de diciembre de 2007. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/62/593>.

—. Asamblea General, Consejo de Seguridad. Informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. [En línea] 11 de junio de 2009. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/63/881>.

—. Asamblea General. Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Informe del Secretario General. [En línea] 22 de diciembre de 2009. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/662/75/PDF/N0966275.pdf?OpenElement>.

—. Asamblea General . Policía de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General . [En línea] 15 de diciembre de 2011. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/66/615>.

—. Asamblea General. Reestructuración del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas, Informa del Secretario General. [En línea] 13 de octubre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://undocs.org/es/A/72/525>.

—. Consejo de Seguridad. Resolución 1325 (2000). [En línea] 31 de octubre de 2000. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] [https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325\(2000\)-S.pdf](https://www.un.org/womenwatch/ods/S-RES-1325(2000)-S.pdf).

—. Consejo de Seguridad. Resolución 2282 (2016). [En línea] 27 de abril de 2016. [Citado el: mayo de 19 de 2019.] [https://undocs.org/es/S/RES/2282\(2016\)](https://undocs.org/es/S/RES/2282(2016)) .

—. Informe Brahimi. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos. [En línea] 13 de noviembre de 2000. [Citado el: 4 de abril de 2019.] <https://undocs.org/es/A/55/305>.

—. Informe del Secretario General. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. [En línea] 24 de febrero de 2006. [Citado el: 4 de abril de 2019.] <https://undocs.org/es/A/60/696>.

ONU MUJERES. Principales Resoluciones. Consejo de Seguridad. [En línea] n/d. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/major-resolutions/security-council>.

PROVIDING FOR PEACEKEEPING. Building Capacity for UN Peacekeeping. The 2015 Leaders Summit (“The Obama Summit”). [En línea] n/d. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <http://www.providingforpeacekeeping.org/capabilities-summits/>.

THE WHITE HOUSE. President Barack Obama. The Promise of Peacekeeping. [En línea] 17 de octubre de 2016. [Citado el: 1 de abril de 2019.] <https://obamawhitehouse.archives.gov/blog/2016/10/17/promise-peacekeeping>.

UNITED KINGDOM MINISTRY OF DEFENCE. UN Peacekeeping Defence Ministerial London 2016. Report of the Meeting . [En línea] 8 de septiembre de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/566647/FCO1022_Defence_Ministerial_Meeting_on_UN_Peacekeeping_v9.pdf.

UNITED NATIONS. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. THE NEW HORIZON INITIATIVE: PROGRESS REPORT No.1. [En línea] octubre de 2010. [Citado el: 9 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_update01_0.pdf.

—. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. A NEW PARTNERSHIP AGENDA, CHARTING A NEW HORIZON FOR UN PEACEKEEPING. [En línea] julio de 2009. [Citado el: 8 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_0.pdf.

—. Department of Peacekeeping Operations and Department of Field Support. The New Horizon Initiative: Progress Report No. 2. [En línea] diciembre de 2011. [Citado el: 09 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/newhorizon_update02_0.pdf.

—. DEPARTMENT OF PEACEKEEPING OPERATIONS. United Nations Peacekeeping Operations. Principles and guidelines. [En línea] 18 de enero de 2008. [Citado el: 9 de abril de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/peacekeeping/en/capstone_eng.pdf.

—. Department of Political Affairs. 16 June 2015, Information note on High-Level Independent Panel on Peace Operations. [En línea] n/d de 2018. [Citado el: 16 de abril de 2019.] <https://www.un.org/undpa/en/speeches-statements/16062015/HIPPO-report>.

—. Meetings coverage and press releases. Secretary-General Stresses Need for Critical High-Value Capabilities in Remarks to Ministerial Meeting on Peacekeeping. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 1 de abril de 2019.] <https://www.un.org/press/en/2019/sgsm19521.doc.htm>.

—. United Nations Peacekeeping. UN PEACEKEEPING DEFENCE MINISTERIAL CONFERENCE, VANCOUVER, CANADA. [En línea] 15 de noviembre de 2017. [Citado el: 20 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/un-peacekeeping-defence-ministerial-conference-vancouver-canada>.

- .United Nations Peacekeeping. Leader’s Summit on Peackeping. [En línea] 27 de septiembre de 2014. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/leaders-summit-peacekeeping-0>.
- . United Nations Peacekeeping. “Peace operations 2010” reform strategy . [En línea] 24 de febrero de 2006. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/po2010.pdf>.
- .United Nations Peacekeeping. 2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/2019-peacekeeping-ministerial-conference>.
- . United Nations Peacekeeping. Summary of the Action Plan to Implement the Report on Improving Security of Peacekeepers. [En línea] n/d de enero de 2018. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/summary_of_the_action_plan_to_implement_the_report_on_improving_security_of_peacekeepers.pdf.
- . United Nations Peacekeeping. 2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE. [En línea] n/d. [Citado el: 2 de abril de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/2019-peacekeeping-ministerial-conference>.
- . United Nations Peacekeeping. Our History. [En línea] n/d. [Citado el: mayo de 19 de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en/our-history>.
- . United Nations Peacekeeping. What peacekeeping does. [En línea] n/d. [Citado el: 01 de abril de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/en>.
- . United Nations Police. UNITED NATIONS CHIEFS OF POLICE SUMMIT 2016. [En línea] 6 de junio de 2016. [Citado el: 19 de mayo de 2019.] <https://police.un.org/en/united-nations-chiefs-of-police-summit-2016>.
- . United Nations Secretary General. Secretary-General’s remarks to Security Council High-Level Debate on Collective Action to Improve UN Peacekeeping Operations. [En línea] 28 de marzo de 2018. [Citado el: 21 de mayo de 2019.] <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2018-03-28/secretary-generals-remarks-security-council-high-level-debate>.
- .United Nations Secretary General. Secretary-General’s remarks at Summit on UN Peacekeeping. [En línea] 26 de septiembre de 2014. [Citado el: 9 de abril de 2019.] <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2014-09-26/secretary-generals-remarks-summit-un-peacekeeping>.
- .2019 PEACEKEEPING MINISTERIAL CONFERENCE STATEMENTS. Intervención C34 delegación Chile. [En línea] 29 de marzo de 2019. [Citado el: 22 de mayo de 2019.] <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/chile-peacekeeping-ministerial.pdf>.

DIRECCIÓN DEL CUADERNO

DIRECTOR

Fulvio Queirolo Pellerano

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos; Profesor Militar de Academia en la asignatura de Historia Militar y Estrategia; Diplomado en Estudios de Seguridad y Defensa, y Operaciones de Paz de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

CONSEJO EDITORIAL

Guillermo Bravo Acevedo

Profesor de Estado en Historia y Geografía Económicas de la Universidad Técnica del Estado, Licenciado en Filosofía y Letras, Mención Historia de América, Universidad Complutense de Madrid; Doctor en Historia por la Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor e Investigador ANEPE. Ha participado como Profesor Invitado en la Universidad Complutense y Universidad de Extremadura de España y Universidad de Sao Paulo, Brasil. Además de impartir clases en la Universidad de Chile, USACH y Metropolitana de la Educación.

Carlos Ojeda Bennett

Magíster en Ciencias Militares con mención en Planificación Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército; Magíster en Prospectiva en Asuntos Internacionales de la Universidad de Paris V; Profesor Militar de Academia en las asignaturas de Historia Militar y Estrategia, y de Geopolítica; Doctor en Ciencia Política de la Universidad de Paris V.

Bernardita Alarcón Carvajal

Magíster en Ciencia Política, Seguridad y Defensa de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Historiadora y Cientista Política de la Universidad Gabriela Mistral, Bachiller en Ciencias Sociales en la misma casa de estudios, Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE

